

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVISIÓN DEL CARGO PROFESIONAL
DIRECCIÓN ZONAL DE PUERTO MONTT

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura informa proceso de selección para proveer cargo de Profesional a Contrata en la Dirección Zonal de Puerto Montt, en las condiciones que se detalla a continuación:

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- | | | |
|---------------------------|---|---|
| 1. Cargo | : | Profesional |
| 2. Número de Vacantes | : | 01 |
| 3. Calidad Jurídica | : | Contrata |
| 4. Grado | : | Asimilado a 12° E.U.S. |
| 5. Renta bruta | : | \$ 1.334.955.- mensual |
| 6. Unidad de Desempeño | : | Dirección Zonal Puerto Montt |
| 7. Dependiente de | : | Director Zonal Puerto Montt |
| 8. Lugar de desempeño | : | Puerto Montt |
| 9. Condiciones de Trabajo | : | Jornada laboral de 44 horas semanales de lunes a viernes. |

II. PERFIL DE CARGO

2.1. Objetivo del cargo

Apoyar técnicamente a la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura en materias acuícolas relacionadas con la Ley General de Pesca y Acuicultura, sus modificaciones y reglamentos en la Región de Los Lagos.

2.2. Funciones del cargo

1. Participar en la generación de propuestas técnicas para la elaboración y/o modificación de normas y programas de acuicultura de pequeña escala.
2. Entregar apoyo técnico-científico en la elaboración e implementación de los nuevos reglamentos mandatados por la ley, en los ámbitos de la acuicultura.
3. Asistir en la difusión de materias técnicas y reglamentarias a través de los canales encomendados por su jefatura.
4. Prestar apoyo en la coordinación e integración de las actividades desarrolladas como parte de la ejecución de la cartera de proyectos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, especialmente en la relación de esta Subsecretaría con los ejecutores de los proyectos financiados, así como también con investigadores y especialistas del ambiente científico y técnico relacionados con temas de acuicultura con cobertura regional.

5. Participar en mesas de trabajo sectoriales, seminarios, charlas, workshop y otras actividades de difusión, representando a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, según sea solicitado por la autoridad respectiva.
6. Representar la postura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en reuniones técnicas nacionales e internacionales, cuando le sea encomendado.
7. Atender los requerimientos regionales y las comunicaciones con los usuarios y sus organizaciones, mediante los canales definidos.
8. Asistir en salidas a terreno y reuniones de los proyectos que se encuentran en evaluación ambiental (SEA) y enviar observaciones a la División Acuicultura.
9. Prestar apoyo en el análisis y estandarización de datos provenientes de diferentes fuentes de información utilizados en el ámbito de las tareas desarrolladas por la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura.
10. Entregar apoyo logístico y de gestión en la convocatoria y posterior realización de mesas de trabajo con el sector mitilicultor.
11. Entregar apoyo logístico y de gestión en la convocatoria y posterior realización de mesas de trabajo con el sector productor de algas.
12. Entregar apoyo logístico y de gestión en la convocatoria y posterior realización de mesas de trabajo con el sector salmonicultor.
13. Actuar como punto focal, enlace e interlocutor en materias de acuicultura entre el sector privado y la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura.
14. Convocar y liderar una mesa de trabajo inter-institucional en la que participen profesionales del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Autoridad Marítima, Servicio de Salud y SEREMI del Medio Ambiente, entre otros, con la finalidad de abordar temas transversales acuícolas en especial de pequeña escala que son de competencia de los diversos servicios involucrados.
15. Mantener un registro actualizado respecto a la situación sanitaria, productiva y ambiental de la acuicultura de peces, algas y moluscos en la región.
16. Representar a la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura en Mesas de trabajo Público Privadas relacionadas con el sector acuícola de la región.
17. Asesorar y apoyar al Director Zonal de Pesca y Acuicultura en todas las materias propias del cargo.

2.3. Competencias del Cargo

Competencias técnicas:

1. Conocimiento de La Ley de Pesca y Acuicultura y su reglamentación.
2. Conocimiento de área de acuicultura.
3. Conocimiento del Estatuto Administrativo.
4. Conocimiento de formulación y evaluación de proyectos.
5. Manejo de herramientas de Microsoft Office tales como: Word, Excel y Power Point.

Competencias personales e interpersonales:

1. Compromiso con la organización
2. Probidad

3. Orientación a la Eficiencia
4. Orientación al Cliente
5. Trabajo en Equipo
6. Comunicación Efectiva
7. Manejo de Conflictos
8. Confianza en sí mismo
9. Adaptación al cambio
10. Manejo de Tecnologías de Información y Comunicación

2.3. Aspectos a considerar

Formación Académica:

Poseer Título Profesional de a lo menos 8 semestres otorgado por un establecimiento de Educación Superior reconocido por el Estado, de las siguientes carreras: Biólogo Marino, Ingeniero en Acuicultura y/o Ingeniero Ambiental.

Especializaciones:

En materias relacionadas con la producción acuícola o pesca artesanal.

Experiencia Laboral:

Deseable experiencia laboral de a lo menos 2 años de experiencia laboral relacionada con las funciones del cargo.

III. MODALIDAD DE EVALUACION

La evaluación se llevará a cabo en base a etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

No obstante lo anterior, el comité de selección tendrá la facultad de seleccionar sólo a los/as postulantes con puntajes más altos para pasar a la etapa 3.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos/as, es decir, cuando los/as postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las bases.

IV. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para bajarlos desde la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura www.subpesca.cl, "Trabaje con nosotros", a contar del día 22 de mayo de 2018, entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes. La fecha de cierre de recepción de antecedentes será el 31 de mayo de 2018, en horario que comprende desde las 09:00 hasta las 17:00 horas en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Para formalizar la postulación, los (as) interesados (as) que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

1. Ficha de Postulación, según formato publicado en www.subpesca.cl
2. Currículum Vitae, según formato publicado en www.subpesca.cl
3. Fotocopia simple del Certificado de Título Profesional

4. Fotocopia simple de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.
5. Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera del plazo establecido.

Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recepcionadas por correo dentro del plazo establecido, en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura independiente de que la fecha del timbre de recepción por parte de la empresa de correo se encuentre dentro del plazo de postulación.

No se recibirán postulaciones enviadas por correo electrónico. Asimismo, no serán admisibles antecedentes adicionales, a menos que el Comité de Selección así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Los antecedentes deberán ser enviados o entregados directamente en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ubicada en Bellavista 168, piso 16, Valparaíso, en sobre dirigido a:

Departamento Administrativo
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
REF.: Postula a cargo Profesional Dirección Zonal Puerto Montt

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de Selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este Proceso de Selección.

V. PROCESO DE SELECCION

Se reitera a los/as postulantes que sólo podrán acceder a la fase de evaluación que se señala a continuación aquellos candidatos que cumplan los requisitos legales, generales y específicos detallados previamente.

Los factores serán evaluados en forma sucesiva, indicándose en cada etapa cuál es el puntaje mínimo de aprobación que determinará el paso a las etapas superiores.

La evaluación de los/as postulantes constará de las etapas que se presentan en la tabla siguiente:



Etapa	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	Puntaje Max. Por Factor	Puntaje Min. Aprobación Etapa
1	Estudios, Formación Educativa y Capacitación	Formación Educativa	Título Profesional de acuerdo a las preferencias señaladas en el perfil de selección	20	35	25
			Títulos profesionales no relacionados con el cargo	0		
		Estudios de Especialización	Postgrado, Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo	8		
			Postítulo o Diplomado no relacionado con el cargo	0		
		Capacitación ¹	Poseer 50 o más horas de capacitación durante los últimos 8 años relacionadas con el cargo	7		
			Poseer entre 10 y 49 horas de capacitación durante los últimos 8 años relacionadas con el cargo	5		
Poseer menos de 10 horas de capacitación durante los últimos 8 años relacionadas con el cargo	0					
2	Experiencia Laboral ²	Experiencia Laboral relacionada con el cargo	Experiencia laboral mayor o igual a 2 años relacionada con el cargo	30	30	20
			Experiencia laboral entre 1 y menos de 2 años relacionada con el cargo	20		
			Experiencia laboral menor a 1 año	0		
3	Apreciación global del candidato	Entrevista de evaluación de aptitudes	Promedio de evaluación del Comité de Selección	0-35	35	20

¹En caso de no indicar horas el Certificado de Capacitación o Diploma respectivo, no se considerará con puntaje

²Sólo se considerará experiencia laboral acreditada mediante certificado o documento emitido por el empleador. No se considerarán certificados de cotizaciones de AFP, liquidaciones de sueldo, ni boletas de honorarios.



Total	100	
Puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo		65

VI. PUNTAJE DE POSTULACIÓN IDÓNEO

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada una de las etapas del proceso. Los puntajes finales se calcularán sólo respecto de aquellos/as postulantes que hubieren obtenido los puntajes mínimos en cada una de las etapas.

Para ser considerado postulante idóneo/a el/la candidato/a deberá reunir un puntaje igual o superior a 65 puntos.

En caso que no existan postulantes idóneos/as una vez concluido el proceso se declarará desierto.

VII. CALENDARIZACION DEL PROCESO

ETAPA	FECHAS	RESPONSABLE
Recepción y Registro Antecedentes	22/05/2018- 31/05/2018	Unidad de Recursos Humanos
Evaluación curricular de Estudios, Formación educacional, capacitación y experiencia laboral	01/06/2018- 13/06/2018	Unidad de Recursos Humanos
Entrevista Final de Apreciación Global del candidato	14/06/2018 - 22/06/2018	Comité de Selección
Finalización del proceso de selección	23/06/2018 - 30/06/2018	Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Sin perjuicio de lo anterior, el Jefe Superior del Servicio podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar sus fundamentos.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura seleccionará, dentro de una terna, a una de las personas propuestas por el Comité de Selección.

Los/as demás postulantes que sean declarados idóneos/as, pasarán a formar parte del "Listado de Postulantes Elegibles" con el fin de que la autoridad pueda atender las necesidades futuras de ingreso de personal a la institución. Este listado de postulantes idóneos tendrá una duración de hasta 12 meses contados desde la fecha en que concluyó el correspondiente proceso de selección.

VIII. CONDICIONES GENERALES

Se informa que los antecedentes enviados no serán devueltos, por lo cual se reitera enviar sólo fotocopias.

Los/as postulantes serán evaluados de acuerdo a los antecedentes de respaldo presentados al momento de postular.

Solamente se calificará formación, capacitación y especialización acreditadas mediante certificados y/o diplomas. En el caso de la experiencia laboral deberá ser acreditada mediante certificado o documento emitido por el empleador correspondiente.